SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1054

Impreso el día 25 de abril de 2019

Término del artículo 113: 6 de mayo de 2019

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Día** Nacional del Síndrome de Asperger. Institución al día 18 de febrero de cada año y otras cuestiones conexas. **Kosiner**, **Pértile**, **Rauschenberger**, **Zottos**, **Cresto** y **Bahillo**. (5.339-D.-2018.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Kosiner, Pértile, Rauschenberger, Zottos, Cresto y Bahillo sobre instituir el 18 de febrero de cada año como Día Nacional del Síndrome de Asperger; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 23 de abril de 2019.

Daniel A. Lipovetzky. — Carmen Polledo. — Javier David. — Adrián Grana. — Pablo R. Yedlin. — Ana C. Carrizo. — Jorge D. Franco. — Carla B. Pitiot. — Daniel F. Arroyo. — Olga M. Rista. — Samanta M. C. Acerenza. — Laura V. Alonso. — Eduardo P. Amadeo. — Mario H. Arce. — Brenda L. Austin. — Beatriz L. Ávila.* — Karina V. Banfi. — José M. Cano. — Carlos D. Castagneto. — Jorge R. Enríquez. — Mónica Macha. — Karina A. Molina. — Cecilia Moreau. — Claudia Najul. — María G. Ocaña. — Luis A. Petri. — Pedro J. Pretto. — Roberto Salvarezza. — Cornelia Schmidt

Liermann. – Mirta A. Soraire. – Alicia Terada. – Pablo G. Tonelli. – Alejandra M. Vigo. – Sergio J. Wisky.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el 18 de febrero de cada año como el Día Nacional del Síndrome de Asperger.

Art. 2º – De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo arbitrará las medidas necesarias para realizar durante ese día actividades y campañas para la visibilización del síndrome de Asperger.

Art. 3° – Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Pablo F. J. Kosiner. – Elda Pértile. – Ariel Rauschenberger. – Miguel A. C. Zottos. – Mayda Cresto. – Juan J. Bahillo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Kosiner, Pértile, Rauschenberger, Zottos, Cresto y Bahillo sobre instituir el 18 de febrero de cada año como Día Nacional del Síndrome de Asperger, no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.



^{*} Integra dos (2) comisiones.